



ASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2026

Señor (a)

SANDRA MONICA BENAVIDES GIRALDO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9153247 / 2026**

Cargo del supervisor **INSTRUCTOR G20**

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio del año 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.9153247 del año 2026**

Brusly Albeiro Claros Valencia identificado con la cédula de ciudadanía No. 80161246 de Armenia Q, en mi calidad de Contratista del SENA, Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3- 2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO NOMBRE DEL FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública Clasificada Pública Reservada X 2 GTH-F-109 V10 PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de DICIEMBRE del 2026.

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026.



Ejecución mensual de actividades específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Elaboración de guías de aprendizaje al programa de Técnico en gestión del mantenimiento de automotores.	Construcción de GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa, Técnico en gestión del mantenimiento de automotores N°3171322, Técnico en gestión del mantenimiento de automotores N°3313539.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud de que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	La documentación de Juicios de evaluación, plan de trabajo concertado, guías de aprendizaje, material de apoyo de las fichas 3171322 y 3313539 se encuentran en el drive.	Documentos relacionados están cargados en el Drive 2026.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Impartir formación profesional a los programas de formación, Técnico en gestión del mantenimiento de automotores N°3171322, Técnico en gestión del mantenimiento de automotores N°3313539.	Registro Fotografías con registro de fecha, hora adjuntos en el informe del mes de febrero en el formato GOR-F-012 V03 Evidencias
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	La documentación de Juicios de evaluación, plan de trabajo concertado, guías de aprendizaje, material de apoyo de las fichas 3171322 y 3313539 se encuentran en el drive.	Documentos relacionados están cargados en el Drive 2026.de coordinación académica.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud de que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.



7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	Programación, Actas con de los encuentros con el grupo semillero y registro fotográfico están cargados en el Drive 2026 de coordinación académica.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no se ha realizado formación complementaria.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no se ha realizado formación complementaria.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no se ha realizado formación complementaria.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha solicitado la participación en este proceso	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha citado para tal fin.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha solicitado este acompañamiento.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Se presento y aprobó la norma de competencia competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN”.	Certificado NIVEL AVANZADO del 7 de septiembre del año 2023, tiene una vigencia de cuatro años.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que aún no se ha solicitado este acompañamiento.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación profesional a los programas de formación, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°3171322, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°3313539.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: instrumentos de evaluación planeación pedagógica, guías de aprendizaje



19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso adecuado del carnet entregado por el centro en la vigencia contratada.	Porte del carnet en centro de formación
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal en la plataforma y guías de aprendizaje
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciar informe mensual de ejecución contractual para el mes de febrero de 2026 y entregar al supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9153247	Informe enviado de forma virtual al correo baclaros@sena.edu.co
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no se realizaron giras técnicas.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.



25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación de forma física en la oficina de contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Impartir formación profesional a los programas de formación del Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°3171322, Tecnólogo en gestión del mantenimiento de automotores N°3313539..	Documentos de apoyo tales como: Autodiagnóstico, instrumentos de evaluación, material de apoyo disponibles en la plataforma en el espacio creado para las fichas atendidas.



3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no han citado para participar en reuniones.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no tengo inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que no cuento con inventario a mi nombre.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, correo institucional.	Aplicativo Sofia Plus Y cuentas de correo del SENA baclaros@sena.edu.co
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se tuvo requerimientos por parte de los organismos de control del Estado Colombiano	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no se utilizó el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal en la plataforma y guías de aprendizaje



10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico preocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Desarrollar curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar prueba y certificación.	Certificado entregado de forma física digital en mi informe de febrero del presente año
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Desarrollar curso del "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", realizar prueba y certificación.	Certificado entregado de forma digital en la oficina de contratación
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, puesto que no se ha asignado cuenta e información de la plataforma a usar.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de junio de 2026 como está estipulado en el Decreto 1273 de 2018	Se adjunta soporte de pago del sistema de seguridad social con planilla No. 6023937727
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación



16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no cuenta con firma digital autorizada para este mes	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor se encuentra desarrollando actividades de formación titulada en el centro de formación	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, ya que el acceso a la plataforma esta en gestión	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Pagos realizados de salud, pensión y riesgos laborales en la fecha del mes de junio de 2026 como está estipulado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018	Se adjunta soporte de pago del sistema de seguridad social con planilla No. 6023937727
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el gobierno nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Utilización de elementos de bioseguridad y protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal en la plataforma y guías de aprendizaje



21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Correcta Ejecución del contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Documentos entregados para el proceso de contratación de forma física en la oficina de contratación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Seguir y cumplir con los requerimientos y políticas del SIGA -Sistema integrado de gestión y autocontrol.	Difusión permanente, sensibilización del cumplimiento de lo establecido en SIGA en la plataforma y guías de aprendizaje.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las	Durante la vigencia reportada no se	No se asocia evidencia debido a que no se presenta



28	actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

NOTA INTERNA. Diligenciar el cuadro con la información de cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntando con el respectivo informe el respectivo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **6023937727** de la planilla, **SOI** correspondiente al mes de **junio** del año 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Brusly Albeiro Claros Valencia
Contratista
C.C. No. 80161246 de Bogotá D.C.

Firma

SANDRA MONICA BENAVIDES GIRALDO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9153247 / 2026
Cargo del supervisor INSTRUCTOR G20



PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Brusly Albeiro Claros Valencia correspondiente al mes de **julio de 2026**:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligaciones Específicas:

1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

REGISTRO DE ASISTENCIA / USA DE LOS MES DE JULIO DEL AÑO 2026											
ABASTECIMIENTO TECNICO Y TECNICO											
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTOS	TAREA	COMPETENCIA	OTRO	OTRO	INDICADOR	DESEMPEÑO	SEÑALES	OTROS	FECHA Y FIRMA
1	Brusly Albeiro Claros Valencia	1849181					CDTCI	CDTCI	CDTCI		
2	Brusly Albeiro Claros Valencia	24569236		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
3	Brusly Albeiro Claros Valencia	20580316		S			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
4	Brusly Albeiro Claros Valencia	19826796					CDTCI	CDTCI	CDTCI		
5	Brusly Albeiro Claros Valencia	9433794		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
6	Brusly Albeiro Claros Valencia	9433794		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
7	Brusly Albeiro Claros Valencia	1849181		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
8	Brusly Albeiro Claros Valencia	20580316		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
9	Brusly Albeiro Claros Valencia	20580316		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
10	Brusly Albeiro Claros Valencia	1849181		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
11	Brusly Albeiro Claros Valencia	1849181		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
12	Brusly Albeiro Claros Valencia	9433794		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
13	Brusly Albeiro Claros Valencia	107741521		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		
14	Brusly Albeiro Claros Valencia	20580316		X			CDTCI	CDTCI	CDTCI		



Evidencia: Registro de imagen pantallazo de la asistencia del grupo FICHA 3313539 tecnólogo gestión del mantenimiento de automotores, el cual me encuentro orientando la competencia de reparación de supervisión del mantenimiento del sistema eléctrico y control electrónico.



Evidencia: Registro de imagen pantallazo de la asistencia del grupo FICHA 3171322 TECNÓLOGO GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES el cual me encuentro orientando la competencia coordinación del servicio de mantenimiento de automotores, los días miércoles y aplicación de conocimientos de las ciencias naturales los días jueves.



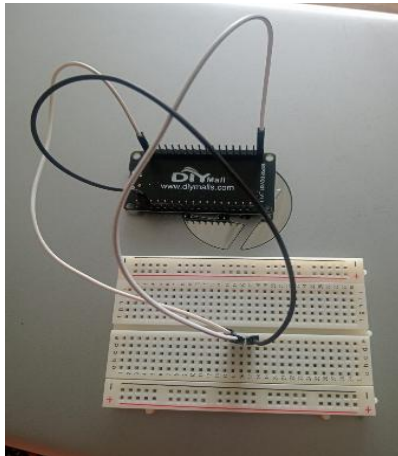
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Evidencia: Registro fotográfico del grupo FICHA 3171322 TECNÓLOGO GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES el cual me encuentro orientando la competencia REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO ELECTRÓNICO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS DE AUTOMOTORES}

7. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los



lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.



SENA									
REGISTRO DE ASISTENCIA FORA DEL MES DE 07 DEL AÑO 2026									
OBJETIVO DE LA REVISIÓN	REVISIÓN CON MESA DE AYUDA SENA PARA LA VIABILIDAD DE INTERNET (Aprobado por SENA)	SE DOCUMENTA	PLANTA	PROPIEDAD	OTRO USUARIO	EMPRESA	COORDINADOR	TRANSPORTE	OTROS CARGOS
1. Boles G. Torres	1839307		X			CDTCI	Aplicaciones	7/20/2026	Delia
2. Diego S. Torres	104620523		X			CDTCI	Aplicaciones	7/20/2026	Delia
3. Esteban S. Torres	104620523		X			CDTCI	Aplicaciones	7/20/2026	Delia
4. Andrés F. Torres	80071373		X			CDTCI	Aplicaciones	7/20/2026	Delia
5.									
6.									

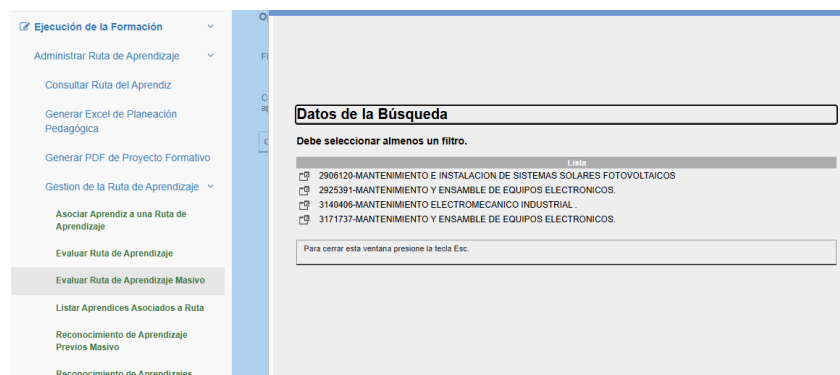
Obligación No. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados.



c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Acción Realizada: Registre, verifique y hice seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral

Evidencia: Registros fotográficos de la plataforma SENA Sofia Plus con los aprendices listados.



Obligación No. 10.: Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada: Examen médico preocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.

Evidencia: Adjunto del certificado medico ocupacional



IPS SAMYSALUD SAS
Codigo de habilitación 860010062701 nit: 900506634-7
Dir. CRA 78 No. 178-40 Tel. 3102363271 - 4204779.
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Folio No: 97044
Paciente: CLAROS VALENCIA BRUSLY ALBEIRO e.civil: Casado(a)
Identificación: CCR0161246 edad: 40 Años 2 Meses
No historia: 80161246 sexo: Masculino
Empresa: PARTICULAR fec. naci: 15/12/1982
Regimen: Telefonos: 3014582713
Admisión No: 0 FECHA ATENCION: 15/02/2024 11:59 a. m.
Municipio: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Direccion: V CALLE 61 SUR # 200 60

INFORMACION GENERAL:
EMPRESA: INDEPENDIENTE
CARGO: INSTRUCTOR
TIPO DE EXAMEN: PREOCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS ORTECOMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: APTO CON RECOMENDACIONES
OBSERVACIONES: HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

EXAMENES REALIZADOS:
AUDIOMETRIA: NORMAL
VISIONOMETRIA: ALTERADA
ESPIRIMETRIA: NORMAL
GLUCOSIA: NORMAL
PERFIL LIPIDICO: ALTERADO
ACTO PLAZOETAS: NORMAL
ORTOCOMUSCULAR: NORMAL
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: NORMAL
OTROS EXAMENES: TALLAJE DE VOZ NORMAL

RECOMENDACIONES:
CAPACITACION DE RIESGOS Y PELIGROS SEGUN PERFIL DE CARGO, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO REGULAR. ENFASIS EN RIGIDEZ POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS. USO ADECUADO DE EPP SEGUN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA, LAVADO FRECUENTE DE MANOS, ETIQUETA RESPIRATORIA, SI PRESENTA SINTOMAS RESPIRATORIOS INFORMAR A JEFE INMEDIATO. CONTROL CON MEDICO GENERAL EN LA EPS PARA CONTROL METABOLICO Y CON OFTOMETRISTA.

profesional: JAMESOY JACOA JUAN PABLO
especialidad: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
registro: 8612999

C.C. 80161246

Obligación No. 11, Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada: Desarrollar curso del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar prueba y certificación.

Evidencia: Adjunto pantallazo del certificado del certificado



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) BRUSLY ALBEIRO CLAROS VALENCIA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80161246 realizó el día 16/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo BRUSLY ALBEIRO CLAROS VALENCIA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80161246 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Obligación No. 14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

Acción Realizada: Se realizó la certificación de la norma en “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO”

Evidencia: Se aporta el certificado de la norma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

BRUSLY ALBEIRO CLAROS VALENCIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80161246

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201006 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SOACHA, A los siete (7) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1677195 - 07/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número
023296248201006214CC30161246C

Obligación No. 20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Se hizo el acompañamiento y se impartió formación a las fichas 2906120 - MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS y 2925391 MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS



ASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, julio 2026

Señor (a)

SANDRA MONICA BENAVIDES GIRALDO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9153247 / 2026**

Cargo del supervisor **INSTRUCTOR G20**

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9153247 del año 2026



Obligación No. 24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

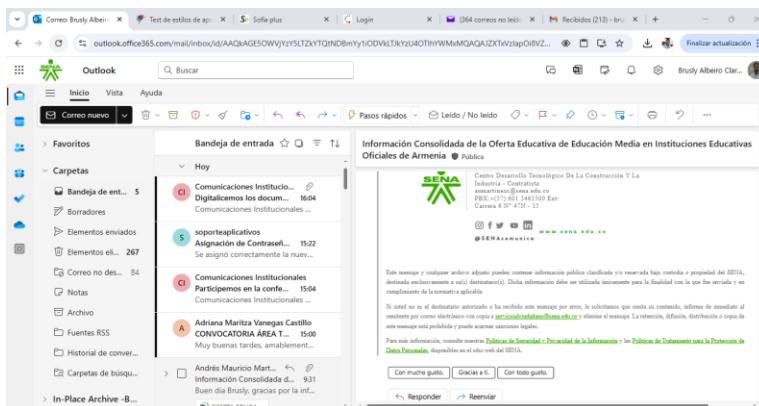
Acción Realizada: Se reportaron 155 horas con las que se hizo el acompañamiento y se impartió formación a las fichas 3171322 y 3313539 tecnólogo gestión del mantenimiento de automotores.

OBLIGACIONES GENERALES

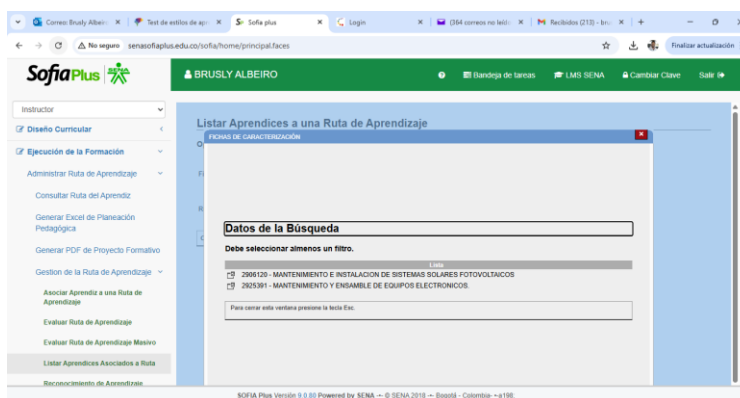
Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción Realizada: Se utilizaron las claves asignadas para las diferentes plataformas y correos institucionales.

Evidencia: Fotografica del Acceso permanente en las plataformas y correo institucional.



Correo institucional
baclaeros@sena.edu.co





✓ Pago exitoso

Número de autorización 641202
Sábado, 27 de junio de 2026, 1:56:50 p. m.

Detalle

\$586.300
Valor Pagado

IVA incluido:	\$0
Pago a:	SOI ACH
Débito desde:	Cuenta de Ahorros *6077
Descripción:	Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales
Fecha y hora inicio transacción	2026-06-27 13:55:11
NIT del comercio	9998300785126
Número de factura	6023937727
Código Único de Seguimiento	427111361
Dirección IP:	152.204.205.233
Referencia 1:	10.80.25.153
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	80161246

Obligación No. 18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen

Acción Realizada: Se guardo reserva de la información.

Evidencia: Pantallazo de mi planeación del grupo ficha No. **3313539** **tecnólogo** gestión del mantenimiento de automotores.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE									
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA									
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016					DIRECCION DE CENTRO: DENISY ALDEIRO CLAROS VALENCIA				
PROGRAMACION FICHA 334553 TECNOLÓGICO GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES INGRESA EN EFECTOS DE TRIMESTRE DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 30 DE JUNIO DEL 2016									
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR	
TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR	
IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR	
EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	
ALDEIRO FERNANDEZ ZAPATA		DENISY ALDEIRO CLAROS VALENCIA		JULIO CESAR TREJILLO GONZALEZ		JULIO CESAR TREJILLO GONZALEZ		DENISY ALDEIRO CLAROS VALENCIA	
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR	
TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR	
IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR	
EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	
ALDEIRO FERNANDEZ ZAPATA		DENISY ALDEIRO CLAROS VALENCIA		JULIO CESAR TREJILLO GONZALEZ		JULIO CESAR TREJILLO GONZALEZ		DENISY ALDEIRO CLAROS VALENCIA	
LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		ACTIVIDAD INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR	
TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR		TAREA INICIAL: REVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PINTA Y MOTOR	
IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR		IMPARTICIÓN DE PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y REVISIÓN DE LA PINTA Y MOTOR	
EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN		EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	
ALDEIRO FERNANDEZ ZAPATA		DENISY ALDEIRO CLAROS VALENCIA		JULIO CESAR TREJILLO GONZALEZ		JULIO CESAR TREJILLO GONZALEZ		DENISY ALDEIRO CLAROS VALENCIA	

 Pago exitoso

Número de autorización 641202
Sábado, 27 de junio de 2026, 1:56:50 p. m.

Detalle

\$586.300
Valor Pagado

IVA incluido: \$0
Pago a: SOI ACH
Débito desde: Cuenta de Ahorros *6077
Descripción: Pago de la Planilla Integrada
de Seguridad Social y
Parafisacales

Fecha y hora inicio transacción 2026-06-27 13:55:11
NIT del comercio 9998300785126
Número de factura 6023937727
Código Único de Seguimiento 427111361
Dirección IP: 152.204.205.233
Referencia 1: 10.80.25.153
Referencia 2: CC
Referencia 3: 80161246